LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"
NIT. 804.003.003-2

HACE CONSTAR QUE:

MARIA YOLEIDA CANO TORRES, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N. **37.335.466** de **OCAÑA** presta sus servicios a la Entidad mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, desde el trece (13) días del mes de junio de 2022 hasta el treintaiuno (31) días del mes de diciembre de 2022 , desempeñándose como COORDINADOR en la Modalidad FAMILIAR en el municipio de CONVENCION dentro del CONTRATO DE APORTE 54001572022 suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO-CORPRODINCO,** cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF- , DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS DE LAS MODALIDADES INSTITUCIONAL Y FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE. con salario mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DE PESOS MCTE ($2.863.000), desempeñando las siguientes funciones:

- Reportar de manera mensual y conjuntamente con el Informe de Gestión, 1.1 Estadísticas requeridas en la Matriz Observatorio Social de Familia: Innovación Social y Gestión del Conocimiento; 1.2 Reporte de Casos; 1.3 Reporte de Publicaciones, en el tiempo establecido dentro del Sistema de Gestión de Calidad -SGC, lo cual generará el visto bueno del Coordinador del Observatorio como cumplimiento de la obligación contractual.
- Elaborar un proyecto de innovación social sobre la base de las acciones en cuanto a objetivos, metas, resultado de las actividades, productos entregados y tiempo de eyección. Desde el servicio
- Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo. Con el talento humano
- Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos
- Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano
- Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
- Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias
- exitosas de los agentes educativos

- Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes. • Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero con las familias
- Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
- Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades. Con los niños
- Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

Se expide la anterior a los treintaiuno (31) días del mes de diciembre de 2022

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Representante Legal